

secretaria mesa del turismo

De: sg@mesadelturismo.org
Enviado el: martes, 28 de junio de 2016 15:26
Para: secretaria@mesadelturismo.org
Asunto: MESA DEL TURISMO

A los Miembros de la MESA DEL TURISMO

Estimado amigo:

La salida del Reino Unido de la Unión Europea (“Brexit”) es un acontecimiento que al margen de las graves consecuencias políticas para el proceso de la integración europea, va a tener unas significativas implicaciones para los diferentes sectores de la economía de Gran Bretaña y la de los países de la Unión Europea (UE).

Sin necesidad de revestir de dramatismo los potenciales efectos negativos a medio plazo sobre el turismo británico hacia España que esta decisión de abandonar la UE vaya a tener, es evidente que el sector turístico español ha de prepararse para minimizarlos en todo lo posible. Ciertos factores escapan al control, como la relación de cambio entre la libra y el euro, o el previsible impacto en el nivel de la economía británica y la consiguiente disponibilidad de renta del consumidor británico. Otros factores, sin embargo, si pueden ser tenidos en cuenta en las negociaciones que, durante los dos próximos años, van a determinar las relaciones futuras entre la UE y Gran Bretaña como país tercero.

Estas negociaciones han de tener en cuenta al turismo como uno de los sectores básicos de la economía británica, europea y, específicamente, española. En 2015 15,67 millones de viajeros británicos visitaron España, con un gasto estimado de 14.000 millones de €. Con el objeto de proporcionar a nuestro Gobierno y a los representantes españoles que participen en este proceso negociador, sería conveniente que la Mesa elaborara un catálogo preciso de factores que en la actividad turística se verán afectados por la consideración de Gran Bretaña como país tercero respecto a la UE. En la medida de lo posible convendría que la mención de cada factor fuera acompañada de una valoración estimada del impacto que tendría en el turismo de no adoptarse las medidas correctoras apropiadas, que, asimismo, deberían también especificarse.

Desde la Secretaría General de la Mesa se pueden enumerar algunos factores a tener en cuenta, tales como el transporte aéreo (conectividad aérea que exigirá convenios bilaterales sobre rutas aéreas – 28 aeropuertos británicos conectados con 35 españoles en 2015; inversión en compañías aéreas –IAG, “low cost”); los controles fronterizos de viajeros; la Directiva de viajes combinados; la atención médica gratuita a través de la European Health Insurance Card; el “roaming”; entre otros, pero es evidente que cada Miembro de la Mesa conoce mejor aquellos factores que pueden condicionar su actividad específica una vez que se haya consumado el proceso de separación del Reino Unido.

Por ello se invita a cada Miembro de la Mesa a remitir a la Secretaría General antes del 15 de julio una relación de los factores que puedan afectar a su actividad, su valoración y las medidas que se proponen para ser tenida en cuenta por los negociadores españoles.

Un cordial y atento saludo.

Germán Porras
SG MESA DEL TURISMO